

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**12798** *RESOLUCION de 1 de junio de 1981, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de Gerente al servicio de dicho Alto Tribunal.*

En ejecución de acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981, se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de Gerente al servicio del Tribunal Constitucional, con sujeción a las bases siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos Generales o Especiales de la Administración Civil del Estado, para cuyo ingreso sea necesario estar en posesión de título de enseñanza superior, que se encuentren en situación de servicio activo, o que procedentes de otras situaciones, tengan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo para la admisión de solicitudes.

2.ª En el concurso se valorarán especialmente los conocimientos jurídicos, económicos y de organización, los puestos gerenciales desempeñados, la permanencia en los mismos y la concepción obtenida, la diversidad de experiencias acreditadas en el desempeño de dichos puestos, las publicaciones efectuadas y que estén relacionadas con materias jurídicas, económicas y de organización, las calificaciones académicas obtenidas y cualesquiera otros relacionados con la función a desempeñar.

3.ª Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Constitucional y deberán tener entrada en el Registro General del mismo dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En las solicitudes los peticionarios harán relación de los méritos que en ellos concurren, con arreglo a lo establecido en la base segunda, acompañando a los mismos la justificación que estimen oportuna.

4.ª Dentro de los quince días siguientes al término del plazo fijado para la presentación de instancias, la Presidencia del Tribunal hará públicos en el «Boletín Oficial del Estado» los nombres de los concursantes admitidos y excluidos, y concederá a éstos un plazo de quince días para subsanación de defectos o impugnación, en su caso, de su exclusión provisional. Concluido este plazo, la Presidencia resolverá y hará pública, en la forma antes fijada, la lista definitiva de concursantes admitidos.

5.ª Después de publicada la lista definitiva de concursantes admitidos y excluidos se hará pública en el «Boletín Oficial

del Estado» la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso, que estará integrada por cuatro Magistrados del Tribunal Constitucional y por el Secretario general, quien actuará como Secretario de dicha Comisión con voz y voto. Los Magistrados serán designados por el Presidente y el más antiguo, y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad, presidirá dicha Comisión.

6.ª La Comisión no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de todos sus miembros. De cada sesión que celebre se redactará acta por el Secretario, que será leída al principio de la sesión siguiente, y hechas, en su caso, las rectificaciones que procedan se autorizará con la firma del Secretario y el visto bueno del Presidente de la Comisión.

7.ª La Comisión, apreciando discrecionalmente los méritos de los concursantes, propondrá al Presidente del Tribunal Constitucional la persona que deba cubrir la plaza de Gerente al servicio de dicho Alto Tribunal y hará pública la propuesta en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª Quien resulte designado Gerente al servicio del Tribunal Constitucional, disfrutará de los derechos establecidos en el párrafo último del artículo 18 del Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional y deberá tomar posesión de su plaza dentro de los treinta días siguientes a dicho nombramiento.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Presidente, Manuel García Pelayo.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12799** *RESOLUCION de 25 de mayo de 1981, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina, convocada por Orden de 27 de marzo de 1981.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 6.º de la Orden de este Departamento de fecha 27 de marzo de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril del mismo año, por la que se convoca oposición para proveer 120 plazas del Cuerpo de Ayudantes, Escalas masculina y femenina.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en el citado «Boletín» las siguientes relaciones de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición de referencia:

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
<b>ADMITIDOS</b>					
<i>Escala masculina</i>					
Turno restringido con arreglo al Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo					
1	Alves Piñeiro, José Manuel	35.275.392	20	Ruiz del Moral Mazarro, Francisco	70.712.850
2	Belda Durán, Vicente	4.125.867	21	Sánchez Venegas, José María	31.189.100
3	Carretero García, Francisco	10.529.863	Turno restringido con arreglo a la Ley 70/1978, de 26 de diciembre		
4	Cebriano Cobos, José María	2.185.401	1	Abellá Abellá, Alfredo Domiciano	10.032.288
5	Fernández Aguilar, Manuel	31.175.775	2	Aguilar Pérez, Antonio Francisco	50.419.787
6	Fernández Oliva, Pablo	5.597.584	3	Albert Peñarocha, José Vicente	22.624.080
7	Galdeano Fernández, Antonio	23.762.880	4	Algar Generoso, Manuel	24.143.746
8	García Fernández, José María Santos	10.532.815	5	Alonso Alonso, Salvador	13.075.497
9	Garrudo Tripana, Salvador	77.527.852	6	Alonso Aragón, Luis	4.553.725
10	Garzón Vacas, José Manuel	6.521.752	7	Alonso Mozo, Luis Mario	6.534.367
11	Guisasola García, José Francisco	50.020.514	8	Alonso Vázquez, José Antonio	50.800.557
12	Luengo García, Julián	3.772.510	9	Alvarez Cano-Caballero, José	2.699.887
13	Llorente Romano, Rufino	3.408.141	10	Alvarez Gutiérrez, Ricardo	24.290.749
14	Magdalena Fernández, Juan José	35.231.080	11	Alvarez Rodríguez, Angel J.	45.259.474
15	Ramírez Cañizares, Agustín Emilio	1.371.814	12	Alves Piñeiro, José Manuel	35.275.392
16	Resa Orío, Ricardo	40.839.871	13	Amo Pérez, Aurelio T. del	13.088.016
17	Rodrigo Martínez, Ernesto	71.251.838	14	Amo Sánchez, Rafael	31.827.443
18	Rosado Capilla, Juan	75.892.473	15	Andrés la Iglesia, Alberto	7.809.102
19	Rubio Mateos, Silvestre	7.428.799	16	Andrés Roche, León	17.862.254
			17	Angulo Señorena, Ernesto José de	51.438.396
			18	Aparicio Morales, José Jesús	5.813.115
			19	Araez Fernández, José Manuel	3.785.519
			20	Aranda Terán, José María	13.737.735